

DOÑA ROSA DE LA PEÑA GUTIÉRREZ, SECRETARIA GENERAL DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE PALENCIA.

C E R T I F I C O: Que, el Excmo. Ayuntamiento Pleno, en sesión Ordinaria celebrada el día 21 de septiembre de 2023, adoptó el siguiente acuerdo, cuyo texto íntegro es del siguiente tenor:

«HACIENDA.
13.- Proposición de aprobación de modificación de la plantilla presupuestaria del ejercicio 2023 para su adaptación a la Relación de Puestos de Trabajo.

De conformidad con lo establecido en los arts. 82.3 y 97.2 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, aprobado por el Real Decreto 2586/86, de 26 de noviembre, y los arts. 73.3 y 89.2 del Reglamento Orgánico Municipal, la Presidencia somete a votación la **ratificación** de la inclusión del asunto en el orden del día, al no haber sido dictaminado previamente por la Comisión Informativa, computándose veinticinco votos favorables de los miembros de los grupos de Izquierda Unida-Podemos (1), Vamos Palencia (3), VOX (3), PP (8) y PSOE (10), **quedando ratificada la inclusión.**

Por la Sra. Secretaria General, de orden de la Alcaldía-Presidencia, se dio lectura de la Propuesta de acuerdo de la Alcaldía de 18 de septiembre de 2023.

Recibida propuesta de la Concejalía de Hacienda para la modificación de la Plantilla presupuestaria del presente ejercicio con la finalidad de adaptarla a la modificación de la Relación de Puestos de Trabajo que se encuentra en tramitación, y conforme a la solicitud del Servicio de Personal, de fecha 7 de septiembre de 2023, incorporado al expediente.

Por lo anteriormente expuesto, y previo informe de Intervención, vistos los informes unidos al expediente, el Excmo. Ayuntamiento Pleno, tras votación ordinaria, por unanimidad de los veinticinco miembros de la Corporación, con los votos favorables de los miembros de los grupos de Izquierda Unida-Podemos (1), Vamos Palencia (3), VOX (3), PP (8) y PSOE (10), adopta el siguiente acuerdo:

Modificar la vigente Plantilla Presupuestaria del Ayuntamiento de Palencia, introduciendo las modificaciones al alza de las dotaciones, así como las modificaciones de los puestos, en los términos que se expresan a continuación.

Firma 2 de 2	Raquel Miriam Andrés Prieto	26/09/2023	Alcalde Presidente
Firma 1 de 2	María Rosa de la Peña Gutiérrez	26/09/2023	Secretario General

Para consultar la autenticidad de este documento consulte la siguiente página web	
Código Seguro de Validación	a0e4cebcb1cb4979bc602758d2322964001
Url de validación	https://sede.aytopalencia.es/absis/idi/arx/idiarxabsaweb/castellano/asp/verificadorfirma.asp
Metadatos	Clasificador: Certificado -



MODIFICACIÓN ANEXO DE PERSONAL PLANTILLA PRESUPUESTARIA 2023

INCREMENTO DOTACIÓN DE CRÉDITOS

Org.	Prog.	Nº	Cod.	Puesto de trabajo	Sit.	Gr.	Niv.	Espec.	Plan.	Íntegro	S.S.	Total
2	13200	2	346	SUBINSPECTOR OPERATIVA 1	V	A2	21	1.239,06	F	3.336,49	1.239,49	4.575,98
1	92600	2	274	INGENIERO TECNICO DE INFORMATICA	V	A2	21	915,40	F	2.958,89	775,23	3.734,12
6	23101	7	275	TRABAJADOR SOCIAL	V	A2	21	864,50	F	10.148,26	2.658,84	12.807,10 (1)
6	23101	1	307	EDUCADOR SOCIAL	V	A2	21	780,71	F	1.400,89	367,03	1.767,92 (1)
6	23100	1	462	ADMINISTRATIVO	V	C1	18	846,55	F	1.239,83	324,83	1.564,66
Total:										19.084,36	5.365,42	24.449,78

DISMINUCIÓN DOTACIÓN DE CRÉDITOS

Org.	Prog.	Reg.	Cod.	Puesto de trabajo	Sit.	Gr.	Niv.	Espec.	Plan.	Íntegro	S.S.	Total
6	23100	352	408	UNIDAD DE GESTION ADMINISTRATIVA DE SERVICIOS SOCIALES	V	C1	20	1.056,16	F	19.084,36	5.365,42	24.449,78
Total:										19.084,36	5.365,42	24.449,78

Observaciones:

(1) Existe dotación presupuestaria correspondiente a los puestos de Trabajador Social y Educador Social de los funcionarios interinos que vienen desempeñando estos puestos para el desarrollo del programa Acuerdo Marco de la Junta de Castilla y León.

Esta modificación está condicionada a la efectiva modificación de la Relación de Puestos de Trabajo.

Debe darse al expediente la tramitación a que alude el artículo 177.2 del RDL 2/2004, de 5 de marzo, que aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, considerándose este acuerdo como definitivo de no presentarse reclamaciones durante el plazo de exposición pública».

Lo preinserto concuerda a la letra con su original al que me remito en caso necesario.

Y, para que conste y surta sus efectos oportunos donde proceda, libro el presente certificado, hecha la advertencia o salvedad y a reserva de lo establecido en el art. 206, del vigente Real Decreto 2568/1986, de 28 noviembre, por el que se aprobó el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, de orden y con el visto bueno de la Ilma. Sra. Alcaldesa de este Ayuntamiento, en Palencia a la fecha de la firma electrónica.

LA SECRETARIA GENERAL
Doña Rosa de la Peña Gutiérrez

V.º B.º Y CÚMPLASE
LA ALCALDESA
Doña Miriam Andrés Prieto

Firma 2 de 2	Alcalde Presidente
26/09/2023	
Raquel Miriam Andrés Prieto	
Firma 1 de 2	Secretario General
26/09/2023	
María Rosa de la Peña Gutiérrez	

Para consultar la autenticidad de este documento consulte la siguiente página web		
Código Seguro de Validación	a0e4cebc1cb4979bc602758d2322964001	
Url de validación	https://sede.aytopalencia.es/absis/idi/arx/idiarxabsaweb/castellano/asp/verificadorfirma.asp	
Metadatos	Clasificador: Certificado -	